

**CARTA**

## Dice desconocer uso de taller del tribunal

**Señor Director:**

La información contenida en su artículo titulado *Magistrado utiliza el taller del tribunal para restaurar sus clásicos*, del día 7 de mayo de 2021, es falsa e inexacta, motivo por lo cual solicito la siguiente réplica, en el mismo espacio que las notas originalmente publicadas en sus versiones, tanto impresa como digitales.

El magistrado del tribunal electoral arregló coches antiguos con recursos propios.

Contrato y pagos realizados dan cuenta de que coches antiguos están declarados y se pagó compostura con recursos propios, sin afectar a la institución.

1. Los vehículos, cuatro en número, han sido adquiridos a lo largo de 14 años y están

asentados en las declaraciones patrimoniales.

2. La reparación de estos se hizo con recursos propios y prueba de ello son los varios pagos que se hicieron al mecánico, de nombre Leonel Fajardo Rosas, y el finiquito que él mismo aceptó, por lo que no existe adeudo alguno. Se anexa recibo finiquito.

3. El lugar que el mecánico escogió para su reparación es algo que desconozco y es responsabilidad de él.

4. La nota publicada, además de falsa, es un intento por manipular el voto de magistrados federales que hemos mostrado au-

tonomía e independencia y expulsar del TEPJF a funcionarios del servicio civil de carrera. Tal es el caso del titular del órgano interno de control, a quien se le solicitó su renuncia, pero no ha procedido al ser requerido el visto bueno de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, integrada por tres consejeros de la Judicatura Federal y dos magistrados electorales.

5. En mi calidad de servidor público siempre me he conducido conforme a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, así como imparcialidad.

Atentamente,  
**Felipe Alfredo Fuentes Barrera**

**RESPUESTA DE LA REPORTERA**

Sobre los señalamientos del magistrado del TEPJF, Felipe Fuentes Barrera, no se niega la propiedad de los cuatro vehículos ni tampoco niega que los mismos hayan sido reparados en instalaciones del Tribunal Electoral; además, el magistrado aduce motivaciones políticas, las cuales, en ningún momento, fueron tratadas en la nota publicada.

**Ariadna García**

